

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Tipo de proceso	Ordinario de primera instancia
Radicación:	73001-31-05-006-2021-00177-00
Demandante(s):	Edward Alberto Ascanio Zúñiga
Demandado(a):	Líder & CO S.A.S. y Asociación de Trabajadores y Empleados de Empresas Varias de Colombia "ATEXCO"
Tema:	Contrato de trabajo, despido sin justa causa, tercerización, prestaciones, aportes a pensión e indemnización moratoria

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Ciudad: Ibagué (Tolima)

Tipo de audiencia: continuación audiencia de trámite y juzgamiento (artículo 80 del C.P.T. y de la S.S.)

Fecha: 23 de marzo de 2023

Hora inicio: 8:37 a.m.

Hora fin: 9:45 a.m.

Asistentes

Apoderado Dte.: Jonatan Aponte Giraldo

Demandado(a): Líder & CO S.A.S.

Apoderado(a): William Pérez Baquero

Demandado(a): Asociación de Trabajadores y Empleados de Empresas Varias de Colombia "ATEXCO"

Apoderado(a): Emilce Echeverry Enciso

Juez: Adriana Catherina Mojica Muñoz

Solicitudes y momentos importantes de la audiencia

SENTENCIA

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR que entre EDWARD ALBERTO ASCANIO ZÚÑIGA y LÍDER & CO S.A.S. existió un contrato de trabajo a término indefinido del 20 de junio de 2017 al 16 de mayo de 2019.

SEGUNDO: CONDENAR a LÍDER & CO S.A.S. a pagar al demandante

- A. \$1.435.214,92 por primas de servicios
- B. \$1.530.483,15 por vacaciones compensadas en dinero
- C. \$2.497.832.64 por indemnización por despido
- D. Los intereses moratorios a la tasa máxima de créditos de libre asignación, certificados por la Superintendencia Financiera, sobre las sumas debidas por primas de servicios, desde el 17 de mayo de 2019 y hasta que se cancele la obligación.

TERCERO: DECLARAR que la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE EMPRESAS VARIAS DE COLOMBIA "ATEXCO", es solidariamente responsable de las condenas.

CUARTO: DECLARAR parcialmente probada la excepción de prescripción.

QUINTO: CONDENAR en costas a LÍDER & CO S.A.S. y a la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE EMPRESAS VARIAS DE COLOMBIA "ATEXCO". Líquidense con la suma de \$800.000 como agencias en derecho.

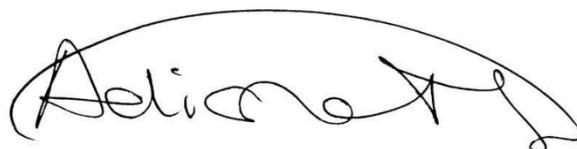
Auto interlocutorio: concede recurso de apelación

Se conceden en el efecto SUSPENSIVO los recursos de apelación interpuestos por los apoderados de las demandadas.

Por Secretaría remítase el expediente a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué para que se desate el recurso concedido.

La grabación de la audiencia puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/00ca7b4f-f94c-484d-b663-7157f65aeaf9?vcpubtoken=aab60219-8e93-4e5a-bb7d-2a4618301f5c>



ADRIANA CATHERINA MOJICA MUÑOZ
JUEZ

No requiere firma autógrafa (Art. 2o. Ley 2213 de 2022 y 28 Acdo. 11567 de 2020 C.S. de la J.)

GINA PAOLA GONZÁLEZ RAMÍREZ
Secretaria Ad hoc